

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6469** *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado "LAVADO DE VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOVILÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
  - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
  - 5) Telefax: 91 588 23 71.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de febrero de 2018.
- d) Número de expediente: 300/2017/02257.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Lavado automático y manual de vehículos del parque automovilístico del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 2 Lotes: Lote 1: Lavado automático de vehículos; Lote 2: Lavado manual de vehículos. Número máximo de lotes a los que los empresarios podrán licitar: a todos los lotes. Limitación del número de lotes a adjudicar: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: En el centro de lavado localizado en un radio inferior a 10 Km desde el Km 0 de la ciudad de Madrid.
  - 2) Localidad y código postal: Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Sí procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.112300-6. Servicios de lavado de automóviles y similares.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Lote 1: Oferta económica: 70 puntos, Centro de lavado automático adicional, 30 puntos; Lote 2: Oferta económica: 70 puntos, Centro de lavado manual adicional, 30 puntos; de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 181.180,61 euros, IVA excluido. Lote 1: 94.118,98 euros, IVA excluido; Lote 2: 87.061,63 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 86.276,48 euros: Lote 1: 44.818,56 euros; Lote 2: 41.457,92 euros.. Importe total: 104.392,00 euros: Lote 1: 54.216,00 euros; Lote 2: 50.176,00 euros..
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe del lote o lotes adjudicados (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 75.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios en cualquiera de los tres últimos ejercicios concluidos de, al menos, 70.590,00 euros a las empresas que liciten al Lote 1 y de, al menos 65.297,00 euros a las empresas que liciten al Lote 2. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante una declaración responsable del representante legal del licitador. En caso de licitar a más de un lote, no procederá la acumulación de las cuantías mínimas anteriormente señaladas para la acreditación de la solvencia de cada lote. Artículo 78.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Requisitos mínimos de solvencia: Para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV) que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe mínimo de 32.942,00 euros, IVA excluido, para el lote 1, y 30.472,00 euros, IVA excluido, para el lote 2, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En caso de licitar a más de un lote, no procederá la acumulación de las cuantías mínimas anteriormente señaladas para la acreditación de la solvencia de cada lote.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 22 de febrero de 2018.
  - b) Modalidad de presentación: Se aportará la documentación indicada en la cláusula 19 y apartados 10 y 22 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
    - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.

- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
- d) Fecha y hora: 5 de marzo de 2018, a las 10.00 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.

12. Otras informaciones: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las que figuran en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respecto a la remisión de información de subcontratistas y suministradores y cumplimiento de los pagos, y en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a que todos los productos utilizados para el servicio de lavado sean biodegradables.

Madrid, 30 de enero de 2018.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

**ID: A180006685-1**